publimetro

Fecha: 26/06/2025 Audiencia: 382.227 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $2.116.344 Tirada: 84.334 Frecuencia: 0
Vpe pág: $5.467.176 Difusión: 84.334
Vpe portada: $5.467.176 Ocupación: 38,71%

noticias N

Carabineros usa a abogados de narcos para defender a su gente

Nombres. Exfiscales Alejandro Peña y José Villalobos recibieron en mayo, en conjunto, $5 millones por la mitad de sus honorarios.

La información de Biobío fue justificada por la policía uniformada. / AGENCIAUNO

Marcelo González Cabezas

En las pagina web de Radio Biobío fue publicado ayer un reportaje que da cuenta de un hecho, a lo menos, polémico. La Dirección de Bienestar de Carabineros contrató a dos exfiscales -Alejandro Peña Ceballos y su socio, José Villalobos Gómez-, para defender a funcionarios de la policía uniformada imputados por la comisión de delitos en el marco de sus funciones.

Y ambos abogados están en la nómina de defensores de narcotraficantes que actualiza la Contraloría General de la República (CGR).

Sólo en mayo de 2025, José Villalobos Gómez recibió un pago por $2,5 millones, según el portal de Transparencia Activa de Carabineros. Otros $2,5 millones percibió durante el mismo mes el exfiscal Peña. Y tales montos fueron identificados como "pago único que corresponde al 50% del total de los honorarios".

"Fuentes cercanas a la materia detallan que (los montos para pagar a ambos abogados y a 13 más) corresponden a fondos que provienen de una mixtura entre aportes de los propios uniformados a la Dirección de Bienestar y otros recursos del erario público", agrega la nota.

Biobío consultó a Carabineros sobre esto, y respondieron que "la contratación de estos y otros abogados que incluso han cobrado mucho más dinero, responde al 'deber de resguardar los derechos' de los funcionarios".

Y desestimaron que la inhabilidad de la Ley 20.000 (de drogas) aplique en estos casos. La institución detalló que para escoger a los (abogados) postulantes se tuvo en consideración "la evaluación curricular" de cada uno de ellos con la finalidad de emplearlos cuando sea necesario, sin que ello implique aumento de personal ni un vínculo contractual permanente.

Afirmaron que "la naturaleza de la información pública disponible en los sistemas de justicia no permite conocer de manera detallada la materia específica de cada una de las causas defendidas por los abogados. Por tanto, no fue posible realizar una discriminación exhaustiva en esa línea durante el proceso".

El diputado PSC Roberto Arroyo, de la Comisión de Defensa, comentó a Publimetro que "esta es es una señal gravísima de cómo fallan los mecanismos de ética y transparencia en nuestras instituciones... Que Carabineros contrate con fondos públicos y del personal a penalistas que defienden a narcotraficantes cuestiona el enfoque de bienestar interno y también contamina la confianza ciudadana en quienes deben resguardar la seguridad".

"Exijo que se revise con urgencia a este 'Bufete Verde Oliva'. Que se transparenten los criterios de contratación y se activen controles rigurosos para impedir que estos recursos respalden acciones antiéticas respecto de la misión de Carabineros", cerró el parlamentario.

15

Abogados forman el grupo al que Carabineros recurre cuando necesita de sus servicios para que representen a su personal.

"Esta es una señal gravísima de cómo fallan los mecanismos de ética y transparencia en nuestras instituciones".

ROBERTO ARROYO
Diputado PSC, Com. de Defensa